

		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA			
FECHA	29/11/2023	CONTRATO NÚMERO	917.104.2.517.2023	INFORME	PARCIAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERTEMP S.A.S.		No Identificación/ NIT	901.243.323-5	
ÁREA	FINANCIERO/OPERACIONES/SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO		CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO		Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.			
VALOR DEL CONTRATO		Certificado de disponibilidad presupuestal -CDP		Registro Presupuestal - RP	
		Número	Fecha	Número	Fecha
Valor inicial del contrato	\$2.345.442.493	20230232	10/5/2023	20230832	31/5/2023
Valor adicional del contrato	\$0				
Valor Total del contrato (incluidas las adiciones)	\$2.345.442.493				
FORMA DE PAGO					
Plazo del contrato	30/11/2023	Fecha Acta de Inicio	9/6/2023	Fecha terminación	30/11/2023
Adición de plazo	N/A	Desde		Hasta	
Suspensión	N/A	Desde		Hasta	
Modificatorios /Otrosí	N/A	Fecha modificadorio	N/A	Objeto modificadorio	N/A
2. ACTIVIDADES VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR, FRENTE AL CUMPLIMIENTO A LA FECHA, DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA					
Como supervisor dejo constancia que, conforme a los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista y en cumplimiento del deber de supervisión, se evidencia que el contratista:				A satisfacción	No satisfacción
Cumplió con las obligaciones generales y específicas del contrato (Se procedió a vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista).				X	
Cumplió con las obligaciones de pago al sistema general de seguridad social (Se exigió al contratista de conformidad con la ley de la certificación del pago a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES (de ser procedente))				X	
(Si quiere puede, adicionalmente, relacionar una a una las obligaciones o dejar solo la descripción anterior)				X	
2.1. SEGURIDAD SOCIAL					
El representante legal (X) o revisor fiscal () del contratista certifica que éste se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes.				FECHA CERTIFICACIÓN	11/11/2023
Por lo anterior se autoriza el pago de la cuota o periodo correspondiente		CUOTA O PERIODO	QUINTA (5)	SI	NO
3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
3.1. DATOS COBRO					
NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: (Cuando aplique)	FE40		Fecha de la Factura o cobro	29/11/2023	
Valor del TOTAL Contrato (\$) (Valor con adiciones si las hay)	Valor del pago que se autoriza		Saldo después de este pago (\$)		
\$2.345.442.493	\$215.355.887,00		\$1.113.255.321,00		
3.2. Pagos efectuados al contratista a la fecha					
Pago o acta de pago No.		Factura/Cuenta de Cobro No.	Valor		
PAGO 1		FE15	\$ 254.630.177,00		
PAGO 2		FE18	\$ 242.658.666,00		
PAGO 3		FE25	\$ 251.782.204,00		
PAGO 4		FE32	\$ 267.760.238,00		

Vr. Total Pagado a la fecha	\$ 1.016.831.285,00
Saldo a favor del Contratista	\$ 1.328.611.208,00
Saldo a favor de Metro Cali (Dilegenciar solo en el informe final)	

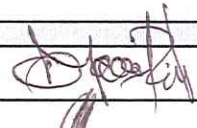
4. GARANTÍAS (Cuando Aplique)

ASEGURADORA	CLASE	No.Póliza	Fecha expedición Poliza o anexo	Fecha acta aprobación póliza	Descripción
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NB-100063616	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0

5. OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR

(Consiguar aquí los aspectos adicionales de los que quisiera dejar constancia)

Se cumple a cabalidad el servicio del mes.

OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	
MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO	DIRECTOR DE OPERACIONES	
OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL	JEFE OFICINA MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE	
Nombre completo supervisor	Cargo	Firma
Designado Supervisor mediante	OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR DE FECHA 31/05/2023	



INFORME DE SUPERVISIÓN 4 - CONTRATO No 917.104.2.517.2023

Fecha	NOVIEMBRE 27-2023				Periodo del Informe	OCTUBRE		
Responsable del la supervisión	OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL				Cargo del Responsable de la supervisión	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE OPERACIONES JEFE OFICINA SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO		
Naturaleza de las obligaciones que supervisa	GENERALES	ESPECIFICAS	X	OPERATIVAS	COMERCIALES	SOCIALES AMBIENTALES		
Se rinde el presente informe en el cual se determinan las actividades llevadas a cabo como supervisor durante el periodo relacionado, de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones del contratista SERTEMP S.A.S. (Se relacionan las obligaciones sobre las cuales se desplegaron las actividades de supervisión durante el periodo mencionado)								
Instrucciones:								
1. Cada Dirección deba diligenciar este informe de acuerdo con la responsabilidad de la supervisión definida en la matriz de responsabilidades del contrato interadministrativo vigente								
2. El responsable de la supervisión debe imprimir y gestionar las firmas correspondientes y debe adjuntar las evidencias físicas / digitales de los soportes respectivos.								
3. Entregar a la Dirección de Operaciones en los tiempos establecidos.								
CLÁUSULA NUMERAL (Escribir el número)	OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA (Determinar la obligación supervisada)				PERIODICIDAD (La indicada en la matriz de obligaciones)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN EN EL PERIODO (Describir si actividades tales como reuniones, recorridos, vistas, requerimientos, reportes de cumplimiento, etc. todo lo que se realizó en el periodo)	SOPORTES (Indicar el nombre del documento soporte)	OBSERVACIONES (Indicar alguna novedad o causas de no contar con evidencias)
2	ACTIVIDADES ESPECIFICAS							
2	Proceso de reclutamiento y selección de personal requerido.				Drante la ejecución del Contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.1, en el cual se relaciona el nuevo personal vinculado en el mes de octubre y se adjunta la hoja de vida.	Acta No.2.1 Hojas de vida personal vinculado en el mes de octubre.	Acta 2.1
2	Vinculación de personal.				Drante la ejecución del contrato	Se recepcionan y verifican documentos soporte de la vinculación del nuevo personal vinculado en el mes de octubre al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensación, eps).	Acta 2.2 Certificaciones Y/o constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas de compensación, eps) del mes de octubre, para personal nuevo vinculado en el mes de octubre.	Acta 2.2
2	Exámenes médicos (ingreso, periódico y de retiro).				Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.3 en el cual se relacionan los exámenes de ingreso practicados al nuevo personal vinculado en el mes de octubre, así mismo el concepto medico ocupacional y la certificación de la capacitación para trabajo en alturas.	ACTA 2.3 Concepto medico ocupacional Astrid Carolina Moreno. Certificado trabajo en alturas	Acta 2.3
2	Estudios de seguridad Y/o visitas domiciliarias (servicio requerido a solicitud del contratante).				Drante la ejecución del contrato	Se recepciona y revisa el acta No. 2.4, en la cual el CONTRATISTA manifiesta y evidencia haber realizado las correspondientes consultas de antecedentes ante la Policía, Procuraduría, Contraloría y la validación de los estudios del personal vinculado en el mes de octubre.	ACTA 2.4 Antecedentes disciplinarios (Contraloría, policía Procuraduría)	Acta 2.4

2	5	Construcción de carpeta de ingreso y gestión de archivo de nómina (Historia Laboral) física y digital para cada una de las personas contratadas.	Drante la ejecución del contrato	Se recepciona el Acta No. 2.5 y se revisan los documentos relacionados, donde el contratista hizo entrega digital de la hoja de vida del nuevo personal vinculado en el mes de octubre y manifiesta la construcción física y digital de la carpeta de ingreso y gestión de nómina. Además se anexan documentos del personal contratado.	ACTA 2.5 Hoja de vida del nuevo personal vinculado en el mes de octubre en formato digital. Documento de identidad Referencias laborales Hoja de vida Diplomas y acta de grado Antecedentes	Acta 2.5
2	6	Liquidación de nómina.	Mensual	Se recepción y revisa el anexo ACTA 2.6, con la liquidación de la nómina del mes de octubre (recargos nocturnos, horas extras, auxilio de transporte cuando aplique). También se recepción y revisan los desprendibles de pago de nómina y programación de turnos.	Acta 2.6 Liquidación nómina del personal. Desprendibles de pago nómina. Tabla de programación de turnos del personal.	Acta 2.6
2	7	Administración y control de novedades.	Mensual	Se recepción y revisa Acta 2.7 en la cual el contratista informa las novedades del personal para el periodo de octubre (Ingresos, Incapacidades, licencias, cambios de turno y retiros)	ACTA 2.7. Informe de novedades presentadas en octubre por el personal. Solicitudes de permisos, licencias y cambios de turno. Incapacidades presentadas en el mes de octubre.	Acta 2.7
2	8	Sistematización del proceso de nómina.	Mensual	Se recepción y revisa el anexo ACTA 2.8, con la liquidación de nómina (recargos nocturnos, horas extras, auxilio de transporte cuando aplique), desprendibles digitales de pago de nómina del mes de octubre. Se recepción tabla de programación de turnos del personal.	ACTA 2.8 Liquidación nómina del personal. Desprendibles de pago nómina. Tabla de programación de turnos del personal.	Acta 2.8
2	9	Pago de nómina, seguridad social y recobro de incapacidades.	Mensual	Se recepción, revisa y verifica la documentación entregada junto con el Anexo ACTA 2.9, con desprendibles de pago de nómina, liquidación de nómina, planilla de pago de seguridad social y soportes de pago de seguridad social.	ACTA 2.9 Desprendibles de pago de nómina Liquidación de nómina. Planillas de pago de seguridad social y soporte de pago. (recibos)	Acta 2.9
2	10	Emisión de documentos como soportes de pago, certificaciones o informes, según se requieran.	Mensual	Se recepción y revisa el anexo ACTA 2.10 junto con los documentos entregados, en los cuales se certifica el pago de seguridad social y parafiscales del mes de octubre, por la representante legal y la contadora de la empresa SERTEMP.	ACTA 2.10 Certificaciones del pago de seguridad social y parafiscales, firmados por la representante legal y la contadora de la empresa SERTEMP.	Acta 2.10
2	11	Garantizar acuerdos de servicios bancarios por cuentas de nómina.	Al inicio contrato	Por medio del Anexo ACTA No. 2.11, desde el cobro de la primera cuota, el contratista hizo entrega del convenio servicio nómina con el banco ITAU, de los beneficios y servicios ofrecidos por cuentas de nómina para los empleados.	Acta 2.11 Convenio servicio nómina.	Acta 2.11
2	12	Implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.12, en la cual el contratista evidencia las actividades desarrolladas en el mes de octubre, en relación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se practico examen de ingreso, examen para trabajo seguro en alturas, curso de reentrenamiento de TSA e inducción y/o reincusión al SGSST al personal nuevo vinculado en el mes de octubre. Se socializo el manual de funciones con el personal. Se realizo seguimiento Al del colaborador Giovanni Tapias Rendón.	Acta 2.12 Socialización del manual de funciones (Relación del personal socializado). Lista asistencia a la socialización del Manual de Funciones. Certificado trabajo TSA de Astrid Carolina Moreno. Evaluación inducción y/o reincusión al SGSST de Astrid Carolina Moreno. Lista asistencia a la inducción SGSST de Astrid Carolina Moreno. Seguimiento al Al. del colaborador Giovanni Tapias Rendón.	Acta 2.12

2	13	Programa de inducción/reinducción y programas de formación y capacitación.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.13, junto con la cual el Contratista entrega los formatos de registro de inducción y reinducción al personal nuevo vinculado, realizadas en el mes de octubre. Asimismo fue entregado el certificado de TSA del personal vinculado en octubre.	Acta 2.13 Certificado de TSA. Evaluación inducción y reinducción al personal realizada en el mes de octubre.	Acta 2.13
2	14	Programa de Bienestar e Incentivos.	Mensual	Se recepción el Anexo ACTA 2.14, en el cual se relaciona la programación de actividades de bienestar para el mes de octubre, la cual solo contempla capacitación en comunicación asertiva, que debió reprogramarse para el 01 de noviembre por cruce con capacitación dada por la secretaría de salud acerca de la Tuberculosis.	Acta 2.14 Lista asistencia a capacitación Comunicación Asertiva. Lista asistencia a capacitación Tuberculosis. Registro fotográfico capacitación Tuberculosis.	Acta 2.14
2	15	Prestar sus servicios de provisión de personal en misión a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en el lugar que esta designe.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.15, en la cual el Contratista relaciona el personal nuevo vinculado al sistema MIO cable en el mes de octubre.	Acta 2.15 Contrato del nuevo personal vinculado en octubre. Formato entrega de contrato.	Acta 2.15
2	16	Seleccionar el personal de acuerdo con los perfiles exigidos por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, el cual estará vinculado laboralmente a la empresa de servicios temporales de conformidad con lo establecido por la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas que las complementen o modifiquen en materia laboral.	Durante la ejecución del contrato	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.16, en la cual el contratista informa del nuevo personal vinculado, conforme a los cargos solicitados por Metro Cali.	Acta 2.16 Hoja de vida del nuevo personal vinculado en el mes de octubre.	Acta 2.16
2	17	EL CONTRATISTA, será el empleador directo de los trabajadores en misión, razón por la cual deberá realizar todas las labores y asumir todas las responsabilidades de carácter laboral dispuestas en el Decreto 4369 de 2006, en el Código Sustantivo del Trabajo, en la Ley 50 de 1990 y en las demás normas del Régimen Laboral Colombiano que resulten aplicables.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA 2.17, en la cual el contratista adjunta los desprendibles de pago de nominas del personal, y las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y su respectivo recibo de pago como soporte.	Acta 2.17 Desprendibles digitales de pago de nomina. Liquidación de nomina. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales. Recibo de pago planillas S.S.	Acta 2.17
2	18	Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal en misión asignado para la prestación del servicio y cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales, de que tratan los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003 y 12 y 13 el Decreto 4369 de 2006, respecto de los trabajadores en misión que presten sus servicios a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.18, en la cual el contratista hace constar sobre el contrato celebrado con el nuevo personal en misión vinculado en el mes de octubre, que reposa en la carpeta física de la historia laboral de cada empleado.	Acta 2.18 Contrato nuevo personal vinculado en octubre. Constancia entrega copia contrato y afiliaciones al sistema de s.s. del personal nuevo vinculado en octubre.	Acta 2.18
2	19	Entregar a cada trabajador en misión, el mismo día de suscripción del contrato de trabajo, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mismo, copia del mismo y constancia de afiliaciones a salud, pensiones, caja de compensación familiar, fondo de pensiones y aseguradora de riesgos profesionales y demás que determinen las normas.	Durante la ejecución del contrato	Se recepción y revisa el documento Anexo ACTA No. 2.19, junto con las copias digitalizadas del contrato del personal vinculado en octubre, certificaciones y/o constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social. Constancia entrega copia del contrato y afiliaciones al sistema s.s.	Acta 2.19 Contrato laboral personal vinculado en octubre. Certificaciones y/o constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensación, eps). Constancia entrega al trabajador de copia del contrato y afiliaciones al sistema de s.s.	Acta 2.19
2	20	Realizar todas las pruebas de ingreso, periódicas, de egreso y técnicas a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo al cargo y perfil que se requiera. El contratista deberá correr con todos los gastos que se generen frente a estas, durante los diferentes procesos que se adelanten. Tratándose del proceso de selección las pruebas a aplicar serán las psicotécnicas y entrevistas de valoración.	Drante la ejecución del contrato	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.20, en la cual el contratista relaciona el personal nuevo vinculado en el mes de octubre y el tipo de examen de ingreso practicado. Asimismo entrega resultados de la pruebas aplicadas para selección.	Acta 2.20 Resultado pruebas de selección aplicadas.	Acta 2.20
2	21	Reconocer y pagar a cada trabajador en misión la asignación salarial establecida, así como las prestaciones sociales correspondientes; todo ello conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes. Los pagos a los trabajadores en misión por parte del CONTRATISTA deberán realizarse mensualmente. El contratista enviará a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN una copia de la nómina pagada de acuerdo a lo establecido anteriormente.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.21, junto con la cual el contratista entrega los desprendibles de pago de nomina del personal, y las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y su respectivo recibo de pago como soporte, correspondientes a octubre.	Acta 2.21 Desprendibles digitales de pago de nomina. Liquidación de nomina octubre Planillas de pago de seguridad social y parafiscales. Recibo de pago planillas S.S.	Acta 2.21
2	22	Mensualmente, la empresa temporal deberá enviar a la empresa usuaria METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe detallado del pago de nómina y las situaciones administrativas acaecidas del personal en misión.	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.22, con la cual se adjunta la liquidación detallada de la nomina (recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Desprendibles de pago de nomina. Además el contratista relaciona las novedades de nomina del personal.	Acta 2.22 Liquidación pago de nomina Desprendibles de pago de nomina. Tabla de novedades personal del 21 al 30 de septiembre y del 01 al 20 de octubre.	Acta 2.22

2	23	<p>Quando para la ejecución del contrato, se requieran labores o toda actividad realizada que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 1.5 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él, el contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas establecido en la Resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo y las normas que la modifiquen o sustituyan.</p>	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.23, junto con la cual el contratista entrega los permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realización de las actividades por parte del personal técnico (personal que aplique) y la certificación de la capacitación para trabajo seguro en alturas del personal vinculado en octubre (personal que aplique).	Acta 2.23 Certificación de trabajo en altura para el personal (que aplique) vinculado en octubre. Permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realización de las actividades por parte del personal técnico en el mes de octubre.	Acta 2.23
2	24	<p>Garantizar que los trabajadores en misión que desarrollen trabajos en alturas tengan vigentes las certificaciones requeridas para el desempeño del rol, gestionar los exámenes periódicos a los funcionarios que los requieren y asumir el costo de dichas certificaciones.</p>	Durante la ejecución del contrato	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.24 junto con la cual se adjunta la certificación de trabajo en alturas del personal vinculado en el mes de octubre. Asimismo fueron entregados los permisos de trabajo en alturas para las actividades desarrolladas en el mes de octubre.	Acta 2.24 Certificados de trabajo en alturas para el personal técnico. (personal que aplique) vinculado en octubre. Permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realización de las actividades por parte del personal técnico en el mes de octubre.	Acta 2.24
2	25	<p>Remplazar de manera inmediata a los trabajadores en misión cuando se presenten incapacidades o licencias de maternidad, con trabajadores en misión que cuente con las mismas calidades y perfil del trabajador que se reemplaza. Estos reemplazos no se contabilizarán como cupos adicionales sino como cubrimiento de la vacante temporal de que se trate, entendiéndose que la prestación del servicio no puede quedar suspendida o afectada.</p>	Mensual	Se recepción y revisa el anexo ACTA No. 2.25, en la cual el contratista evidenció haber cumplido esta obligación presentadas en el mes de octubre.	Acta 2.25 Incapacidades del mes de octubre.	Acta 2.25
2	26	<p>Suministrar informes respecto de las condiciones de salud de los trabajadores en misión, que hayan surgido del análisis de exámenes médicos ocupacionales. Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.18 del capítulo 2° del Decreto 1072 de 2015, el costo de los exámenes médicos requeridos (ficha médica ocupacional, osteomuscular, audiometría y visiómetría) será asumido por la empresa temporal como empleadora.</p>	Mensual	El contratista por medio del Anexo ACTA No. 2.26, informa sobre las recomendaciones médicas y/o restricciones del personal que se encuentra en proceso de valoración médica y el seguimiento que se está realizando desde el área de seguridad y salud en el trabajo.	Acta 2.26 Se menciona un solo trabajador en proceso de valoración médica y su respectivo seguimiento.	Acta 2.26
2	27	<p>Entregar al supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe mensual de ejecución contractual y un informe en formato digital que dé cuenta de la ejecución del contrato y compile los indicadores de: personal activo por mes, ingresos por mes, retiros por mes, motivos de retiro, procesos de selección, procesos de contratación, tasa de accidentes laborales, ausentismo, casos de estabilidad laboral reforzada, horas extras procesadas, procesos disciplinarios, actividades de bienestar y formación y días empleados para proveer los perfiles solicitados.</p>	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.27, en la cual el contratista informa sobre las actividades desarrolladas en el mes de octubre, en el marco de la ejecución del contrato. Así mismo el contratista hace entrega del informe de los indicadores y anexa los diferentes soportes.	Acta 2.27 Informe ejecución contractual. Informe compilación indicadores. Tasa de accidentalidad reportada por ARL SURSA. Listas de asistencia a reuniones de Comité Operativo celebradas en septiembre. Hojas de vida personal vinculado en octubre. Registro fotográfico Celebración Aniversario Mío Cable. Registro fotográfico Celebración Cumpleaños octubre. Lista de personal Técnico al que le fue socializado el manual de funciones	Acta 2.27
2	28	<p>Mantener durante la ejecución del contrato el Equipo Mínimo descrito en el anexo No 1 para garantizar la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.</p>	Mensual	Se recepción y revisa el Anexo ACTA No. 2.28, en la cual el contratista hizo entrega del listado del personal activo y del personal contratado en el mes de octubre, indicando su respectivo cargo.	Acta 2.28 Hoja de vida de personal vinculado en octubre.	Acta 2.28
2	29	<p>Designar un supervisor y/o un coordinador con formación de pregrado en áreas administrativas o afines al objeto contractual, quien deberá asistir a las instalaciones de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con la frecuencia pactada entre la entidad usuaria y EL CONTRATISTA, asegurando su presencia por lo menos dos (2) veces por mes, con el objetivo de mantener permanente contacto y atender los requerimientos o inquietudes presentados por los trabajadores en misión. Este profesional actuará como intermediario válido entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y la Empresa de Servicios Temporales. EL CONTRATISTA deberá suministrar a su supervisor o coordinador y a sus demás profesionales, los equipos de comunicación, computo e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.</p>	Mensual	Por parte del contratista SERTEMP, asiste con periodicidad semanal a reuniones de Comité Operativo del Mío cable, la sra. Katherine Orozco, en calidad de Gestora de SERTEMP S.A.S, designada mediante el Anexo ACTA No. 2.29.	Acta 2.29 C.V Esteban Bolaños Lista de asistencia a reuniones de Comité Operativo Mío Cable de octubre.	Acta 2.29
2	30	<p>Velar por el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 1° de la ley 628 de 2003, ley 1562 de 2012, ley 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1530 de 1996 y el artículo 13 del Decreto 4369 de 2006.</p>	Mensual	Se recepción y revisa el anexo ACTA No. 2.30, en el cual el contratista registra el tipo de exámenes de ingreso practicados al personal vinculado en el mes de octubre y el reporte del personal que presentó incapacidades, también se adjuntan las certificaciones de trabajo seguro en alturas al personal vinculado en octubre (que aplique) y las planillas diligenciadas de permisos de trabajo en alturas de las actividades realizadas en el mes.	Acta No. 2.30 Permisos de trabajo en alturas diligenciados. Certificación de trabajo en alturas.	Acta 2.30

2	31	Mantener indemne a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores en Misión que contrate EL CONTRATISTA. En esa medida responderá a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por los daños y pérdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal, una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador. METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN requierir al CONTRATISTA para resarcir los daños causados o efectuar la reposición en caso de pérdida, según sea el caso.	Durante la ejecución del contrato	Para el periodo del mes de octubre, el contratista no informo sobre algun daño, pérdida o perjuicio causado por alguno de los trabajadores en misión vinculados.	N/A	N/A
2	32	Responder por los actos derivados de la acción u omisión de los Trabajadores en Misión en ejecución de las labores que le sean encomendadas; incluso, también deberá responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en misión en contravía de la ley y perjudicando a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	Para el periodo de octubre, el Contratista no informo sobre hechos ocurridos o derivados de la actuación por omisión o acción de los trabajadores en misión vinculados.	N/A	N/A
2	33	Garantizar que al retiro del servicio de los trabajadores en misión o a la finalización del contrato, se haga la devolución en forma inmediata de los bienes, archivos físicos y magnéticos, documentos, bases de datos y back ups que guarden relación con la prestación del servicio o que sean de propiedad de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, de lo cual se deberá suscribir un acta de entrega entre el trabajador en misión y el Jefe de la dependencia en la que se prestó el servicio, en la cual se consigne de forma clara y expresa la devolución de los mismos.	All finalizar el contrato	Esta actividad tendra lugar al finalizar el contrato con el contratista SERTEMP S.A.S.	N/A	N/A
2	34	Entregar en medio magnético, una vez finalizado el contrato, todos los soportes que acrediten la ejecución del mismo. Parágrafo: El personal en misión es empleado de la EST, no de la empresa usuaria. Al ser la EST el verdadero empleador, le corresponde velar por todas las obligaciones concernientes a sus derechos laborales (aportes a seguridad social, prestaciones sociales, horas extra, etc., como consta en el artículo 2.2.6.5.12 del ya mencionado decreto 1072.	Mensual	El contratista hizo entrega en formato digital de la documentación en relación a las actividades ejecutadas en el mes de octubre, y los soportes de las mismas.	N/A	N/A
Nombres y cargo de quien Elaboró:						
Nombres y cargo de quien Revisó y Aprobo:						
Samir Figueroa Collazos - Contratista de la Direccion de Operaciones Melanie Gonzalez - Contratista de la Direccion de Operaciones Oscar Marino Ruiz Jimenez - Director Financiero y Administrativo Miguel Adrian Salinas Quintero - Director de Operaciones Oscar Ricardo Moran Villarreal - Jefe Oficina Servicio al Cliente y Mercadeo						



PUBLICACIÓN EVIDENCIAS EN EL SECOP II
PERIODO DEL 01 AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

Este documento debe subirse al SECOP II en PDF, No escanear

Número del contrato <i>Escriba el número completo del contrato</i>	917.104.2.517.2023
Nombre del contratista <i>Indicar el nombre y apellido del contratista tal y como esta en el contrato</i>	SERTEMP S.A.S.
Cédula No. <i>Escriba el número de la cedula del contratista</i>	901.243.323-5
Nombre y cargo del supervisor <i>Escriba el nombre completo y cargo del supervisor del contrato</i>	OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
	MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO DIRECTOR DE OPERACIONES
	OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

Evidencias cuota No. 5 de 6

(Indicar el número de la cuota a la que corresponde la evidencia y el numero tola de cuotas del contrato)

Enlace (Link) del DRIVE. <i>Copie el enlace útil</i>	<u>SOPORTES</u>
--	---------------------------------

Captura del contenido de la carpeta del contratista de la cuota

(incluir un pantallazo del detalle de la carpeta al mes que corresponda)

Correio: Melanie González - x | SOPORTES - OneDrive | FORMATO MATRIZ F54.xlsx | Contratos | Jerry Rivera - Eddie San | x | +

metrocaligovco-my.sharepoint.com/personal/jemartinez_metrocali_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x01200037496DBEAF8D354AB1477...

YouTube | Gmail | Correio: Melanie Go... | SECOP II | Colombi... | iLovePDF | Herram...

OneDrive

+ Agregar nuevo

Jorge Eduardo Martinez Velez

Jorge Eduardo Martinez Velez

Nuestros archivos

Compartir | Copiar vínculo | Añadir acceso directo a Mis archivos | Sincronizar | Descargar

Organizar | Detalles

Jorge Eduardo Martinez Velez > MIO CABLE > CONTRATOS MIO CABLE > 2023 > 6-SERTEMP S A S > 6-PAGO 5 OCTUBRE 2023 > SOPORTES

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
Acta 2.1	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	2 elementos	Compartido	
Acta 2.10	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	3 elementos	Compartido	
Acta 2.11	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	2 elementos	Compartido	
Acta 2.12	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	5 elementos	Compartido	
Acta 2.13	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	3 elementos	Compartido	
Acta 2.14	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	4 elementos	Compartido	
Acta 2.15	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	3 elementos	Compartido	
Acta 2.16	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	2 elementos	Compartido	
Acta 2.17	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	4 elementos	Compartido	
Acta 2.18	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	3 elementos	Compartido	
Acta 2.19	23 de noviembre	Samir Figueroa Collaz	4 elementos	Compartido	

Búsqueda

ESP LAA

15:19 6/12/2023

Calle 25N # 2F - 136

PBX: (602) 660 00 01 – ventanillaunica@metrocali.gov.co
GJ-M-01-F-52 Versión: 1.0 Fecha: 28/06/2023

Página 1 de 2





ACTA DE PAGO N° 5
PERSONA JURIDICA

En calidad de SUPERVISORES del Contrato de Prestación de Servicios No 917.104.2.517.2023 suscrito entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y SERTEMP S.A.S. identificado con NIT 901.243.323-5, cuyo objeto es Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

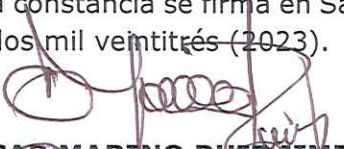
Informa sobre la presentación conforme de los servicios prestados correspondientes al mes de octubre.

Dicho contrato se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 20230232 del 10 de mayo de 2023 y registro presupuestal No. 20230832 del 31 de mayo de 2023.

Igualmente, se informa que el contratista presentó certificación en la que manifiesta que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003. Por lo anterior se puede proceder al pago.

CONCEPTO	VALOR
Factura No.	FE40
Fecha Factura	29/11/2023
Total cuotas por pagar	6
Cuota a pagar	5
Valor Contrato	\$ 2.345.442.493,00
Adición Otro Sí	\$0
Saldo del Contrato	\$ 1.328.611.208,00
Valor facturado	\$ 285.109.597,00
Valor nota crédito PNCA No. 2	\$ 69.753.710,00
Valor del Pago	\$ 215.355.887,00
Saldo después de este pago	\$ 1.113.255.321,00

Consignar a la cuenta de ahorros No 314096486 del banco ITAU (se anexa certificación bancaria) Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO


MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO
DIRECTOR DE OPERACIONES


OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL
JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO



Sertemp
www.cycintegrales.co

SERTEMP S.A.S.

Nit 901243323 5

Factura Electrónica De Venta No

FE

40

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764043458744 que habilita desde FE 3 hasta FE 1000. Vence 2024-01-27

Calle 7 A No. 45 - 07 Teléfono: 3797144 Responsables de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA - No Grandes Contribuyentes - No Autoretenedores - Actividad ICA - Cali 307-72 tarifa 10*1000

CLIENTE		METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN		POR CONCEPTO DE				
NIT		805013171 8		SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE OCTUBRE - 2023				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CALLE 25 N 2 F 136		Cali	6026600001					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
29/11/2023		29/11/2023		CONSTANZA LUGO		Credito		
Item	Código	Descripción		Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	SUMINISTRO PERSONAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE OCTUBRE - 2023		1	254.789.631	0%	0	254.789.631
2	0002	AIU SUMINISTRO DE PERSONAL BASE GRAVABLE ESPECIAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 31 DE OCTUBRE - 2023		1	25.478.963	19%	4.841.003	25.478.963

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	280.268.594
DESCUENTO	0
IVA	4.841.003
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	285.109.597
RETEFUENTE	254.790
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	284.854.807

Valor en Letras:

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/11/2023 17:09:46

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DE VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LEY

DECLARO HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA, ACEPTO HACER EL PAGO A SERTEMP S.A.S.

CALLE 7 A No. 45 - 07 Barrio Nueva Tequendama - Cali - Colombia

Correo Electrónicosertemp19@gmail.com

CUFE: ffebf1e42b778175a358972624d07c14f57b14954ee8e19f31009292dfb130ea755ea348aef66683e823f2b65fa5dee6-Expedición:29/11/2023 05:32 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



Nota Crédito de la Factura Electrónica de
Venta

PNCA No. 2

SERTEMP S.A.S.

Nit 901243323 - 5

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 307-7 1.00 X 1000

CLIENTE	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN			POR CONCEPTO DE	
NIT	805013171 8			NC - FV No FE 40	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
CALLE 25 N 2 F 136		Cali	6026600001		
					Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:
					3. Rebaja total aplicada
FECHA NOTA			FECHA VENCIMIENTO		
29/11/2023			29/11/2023		
VENDEDOR				FORMA DE PAGO	
CONSTANZA LUGO				Credito	

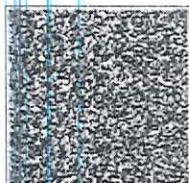
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	SUMINISTRO PERSONAL	1	Und.	62.335.755	0%	0	62.335.755
2	002	AIU SUMINISTRO DE PERSONAL	1	Und.	6.233.576	19%	1.184.379	6.233.576

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras

SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

SUBTOTAL	68.569.331
DESCUENTO	0
IVA	1.184.379
TOTAL DE LA OPERACIÓN	69.753.710
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	69.753.710



Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 29/11/2023

Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: FE 40

Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 29/11/2023 5:31:54 p. m.

CUFE de Factura Electrónica de Venta:

ffefb1e42b778175a358972624d07c14f57b14954ee8e19f31009292dfb130ea755ea348aef66683e823f2b65fa5dee6

CALLE 7 A 45 07 Teléfono 3188218821 Cali

Correo Electrónico

sertemp19@gmail.com



**VALORES CAUSADOS POR ERROR
EMPRESA TEMPORAL SERTEMP SAS**

La nota crédito que se relaciona, referencia valores que por error al momento de la facturación por parte de la empresa Temporal Sertemp SAS., se facturaron demás. Como empresa se asume el error y aceptamos el descuento en la factura del periodo mes de octubre 2023 por valor de \$69.753.710, esto con el fin de continuar con nuestro compromiso a lo referente a la prestación de servicio de suministro y administración del personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Atentamente,

Katherine Escobar
Líder de Proyectos
Sertemp SAS



SERTEMP SAS
NIT 901.243.323-5

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:**

Yo, **CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.563.755 de Cali, en mi condición de representante legal de **SERTEMP S.A.S.** identificada con NIT. **901.243.323-5**, debidamente e inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía a la fecha de entrega de la presente, y de las planillas de pagos al sistema de seguridad social.

Por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contratado de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con las empresas promotoras de salud, fondos de pensiones, cajas de compensación familiar y administradora de riesgos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que ha cumplido con las demás obligaciones laborales con los empleados vinculados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes noviembre del 2023.

CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON
Representante Legal.
SERTEMP